



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 el cual modificó el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, “el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”

En cumplimiento de dicha disposición normativa, se presenta el informe pormenorizado del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Jefe Oficina de Control Interno:
Periodo evaluado:

William Valderrama Gutiérrez
Noviembre 12 de 2016 a 11 de marzo de 2017

Módulo de Planeación y Gestión

Avances

Al finalizar la vigencia 2016 se mantuvo la dinámica constante de revisar y actualizar las caracterizaciones de los procesos. En el mismo ejercicio se incorporan mejores prácticas que contribuyen con el logro de las metas y objetivos propuestos para esta anualidad por la Dirección General y el equipo directivo

En lo que hace mención a los mapas de riesgos de gestión, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los planes de mitigación de riesgos al 100% de los procesos vigentes, determinando:

Una vez verificado el Componente Administración del Riesgo desde la perspectiva del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, se observa que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, ha implementado cada uno de los elementos de control que conforman la Gestión del Riesgo como son: Contexto estratégico, identificación de riesgos, análisis de riesgos valoración de riesgos y políticas de administración de riesgos

De los diez procesos examinados se encuentra que el 100% evidencia seguimiento a las acciones propuestas en el mapa de riesgos a fin de mantenerlos bajo control y así evitar la presencia de siniestros.



La Oficina de Control Interno determina que, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cuenta con una metodología de riesgos adecuada, la cual le permite realizar la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de cada uno de los eventos que puedan afectar el logro de los objetivos de la Entidad.

En lo corrido de la vigencia 2017 el Área de Talento Humano informó que se encuentra en elaboración del nuevo Programa de Inducción, el cual está dirigido a fortalecer la integración del funcionario a la cultura organizacional de la Entidad. Actividad formulada en el Plan de Acción 2017.

Los funcionarios de la entidad realizaron las evaluaciones finales de los compromisos suscritos del 01 de febrero de 2016 al 31 de enero de 2017. Actualmente, el Área de Talento Humano se encuentra en revisión de la información allegada por las dependencias.

En el consolidado de la planeación del DADEP a 31 de diciembre de 2016, se obtuvieron los resultados en gestión de planes del 99.61%

Dificultades

Es necesario que el proceso de Gestión del Talento Humano, implemente acciones efectivas que permitan mejorar el conocimiento y la percepción en los servidores respecto a los factores de riesgo de la seguridad y salud en el trabajo asociado a la gestión de cada proceso, debilidad establecida en las dos autoevaluaciones realizadas.

Se requiere fortalecer los mecanismos de divulgación del área de Talento Humano a todos los funcionarios de la entidad, frente a los Planes, Programas y Proyectos derivados de su gestión.

Módulo de Evaluación y Seguimiento

Avances

Las Actividades de la Oficina se planean y ejecutan de acuerdo al Programa Anual de Auditorías, que se elabora cada vigencia de conformidad con lo estipulado en el Decreto 370 de 2014 artículo 1 Programa Anual de Auditoría, para la presente vigencia fue aprobado mediante Acta de comité de Control Interno de fecha 23 de 3nero de 2016.

Con la finalidad de determinar la eficiencia del sistema de control Interno de la entidad, la



Oficina de Control Interno realizó un análisis reflexivo sobre la madurez del sistema, advirtiendo los potenciales riesgos del mismo y generando las respectivas recomendaciones para superarlos, aspectos que para las dependencias y los líderes de procesos se constituyó en una herramienta para el mejoramiento continuo.

Los principales logros obtenidos por la Oficina en la vigencia 2016, hacen referencia a 7 aspectos importantes:

a) Cumplimiento del PAA 2016: Entre los informes de ley y las auditorias programadas en PAA 2016 fueron programadas un total de cincuenta y nueve (59), llevando a cabo cincuenta y siete (57), logrando un porcentaje de cumplimiento del 97 %.

b) El DADEP aplicó el Modelo de Autoevaluación por Procesos del Sistema de Control Interno para la vigencia 2016 y aplico el modelo de verificación de evidencias, El instrumento construido por la entidad posibilita la autoevaluación de todos los procesos, respetando sus específicas calidades y a la vez estandariza los resultados para ser analizados a través de una evaluación independiente, para la vigencia 2016.

El informe correspondiente al segundo semestre de 2016 concluye que el Modelo Estándar de Control Interno MECI: 2014, busca que los elementos del sistema se interrelacionen y para ello se hace indispensable que los servidores de la entidad, como responsables del control, en el ejercicio de sus actividades participen simultánea y activamente de la autoevaluación, permitiendo identificar las fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno, siendo responsabilidad de todos.

c) Plan de Mejoramiento: tras los seguimientos realizados por la oficina, en los cuales no sólo se realizó la revisión de las acciones de mejora definidas por cada uno de los procesos, si no adicionalmente se brindó asesoría y acompañamiento a las áreas en cuanto al cumplimiento de las acciones, se concluye que el DADEP finaliza la vigencia con 33 acciones programadas, de las cuales se dan por cumplidas 28, lo que representa un 85% del cumplimiento del total de las actividades programadas en cada acción planteada.

d) Auditoria de Calidad: La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento realizó la auditoría interna de Calidad a todos los procesos identificados por la Entidad.

Se resalta el compromiso de los líderes de los Procesos de Investigación de Espacio Público, Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales, Gestión de la Información y la Tecnología, Gestión de Talento Humano y Atención al Cliente y/o Usuario, con su mejora y con la actualización de los elementos que componen el Sistema de Gestión de la Calidad, así como la responsabilidad, la participación y aportes de los funcionarios en el desarrollo y

ejecución de la auditoría.

Se observa una correcta alineación en la ejecución de las actividades respecto a lo estipulado en los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad para los procesos de Investigación de Espacio Público, Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales, Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital, Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital.

e) La Oficina de Control Interno dio cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5) de la Directiva 007 de Junio de 2016 - Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital. En el informe presentado a la Dirección, una vez evaluadas las evidencias, se determinó que el área Contable dio cumplimiento en un 90% al Cronograma establecido.

f) En relación con el informe de la Auditoría Regular para la vigencia 2015, realizado por la Contraloría Distrital, el DADEP suscribió con el ente de control el correspondiente plan de mejoramiento el cual fue objeto de seguimiento en el mes de diciembre de la presente vigencia.

g) El DADEP aplicó la encuesta del Departamento Administrativo de la Función Pública relativo al informe ejecutivo anual de Control Interno, cuyos resultados cuantitativos y cualitativos aún no han dado a conocer. Una vez el DAFP los comunique se tiene previsto el estudio de ellos para tomar las acciones internas que permitan mejorar la efectividad del modelo de control interno institucional.

De igual manera la Oficina de Control Interno dio cumplimiento en la presentación de los informes que deben remitirse a los órganos de control, se rindió la evaluación del Control Interno Contable ante la Contaduría General de la Nación y se realizó el seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

En consecuencia, la entidad ha venido manteniendo la cultura de prevención, corrección cuando hay lugar a ello y de reconocimiento de acciones que conllevan a mejorar la gestión institucional

Dificultades

Es importante resaltar que la Alta Dirección debe procurar la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), que debe verse reflejado en la satisfacción del cliente o ciudadano, donde un elemento vital es la revisión al SGC en donde puede ver cada uno de los procesos y el alcance de las metas, el avance de cierre de los hallazgos realizadas por las

entidades de control.

La entidad cuenta con el plan de mejoramiento establecido por la contraloría sin embargo con el fin de hacer más efectivo el seguimiento se está implementando un aplicativo que contenga el plan de mejoramiento institucional del cual surgen las acciones preventivas, correctivas y de mejora establecidos a través de hallazgos documentados por diferentes fuentes (indicadores, auditoría interna de calidad, auditorías especiales, evaluación MECI, autoevaluación, entre otros).

Eje Transversal de Información y Comunicación

Avances

Se dio cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, y reglamentada por el Decreto 0103 del 20 de Enero de 2015, donde se dan las directrices de la información que se debe publicar en la página web institucional.

Existen en la Entidad herramientas que permiten dar cumplimiento a este eje transversal y en gran medida a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, estas son: Sistema de Recepción de SDQS, Sistema de correspondencia ORFEO, Sistema de Información SIG, Aplicativo MAP, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del DADEP, información de Planeación y Gestión y se publicaron los informes periódicos del estado del sistema de control interno de la entidad en la página web institucional.

Estado general del Sistema de Control Interno

El control interno en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público visto desde sus tres elementos se encuentra en el siguiente estado:

Existe un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno donde se determinan los lineamientos que se relacionan con el MECI y con el desarrollo de herramientas y metodologías aplicables a nivel de procesos, ejemplo de este aspecto son la actualización al modelo de auto-evaluación.

El control interno ejecutado en cada uno de los procesos tiene elementos mínimos que se examinan. Todos poseen procesos y procedimientos caracterizados, mapa de riesgos como instrumento para su administración, batería de medición con el uso de indicadores, seguimiento en diferentes escenarios.



Este aspecto aunado con un proceso de auto-evaluación y seguimiento por parte de los líderes de procesos hace que el sistema de control interno a nivel de proceso sea eficiente. Ello no es óbice para la presencia de situaciones que representan una falta de control o una debilidad del sistema, los cuales son objeto de mejora continúa.

El tercer aspecto es la evaluación del sistema de control interno. Para cumplir con este cometido el Dadep cuenta con una herramienta de autoevaluación que conjuntamente con el uso de técnicas de auditoría generalmente aceptadas verifica que el sistema de control interno a nivel de procesos se cumpla y determina las debilidades presentes o las faltas de control, aspectos que se comunican a los líderes de procesos y a la Dirección General.

Frente a los resultados de la autoevaluación, se encontró que los diez (10) procesos adoptados por la entidad, reportan un resultado general satisfactorio, obteniendo calificaciones que permiten ubicarse entre el rango superior de valoración del Modelo (>20 - 25).

Los dos (2) procesos que lograron la valoración más alta son: Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital, con promedio de 24.00; seguido del Proceso de Direccionamiento estratégico, con promedio 23.40

De las catorce (14) variables que conforman el sistema de autoevaluación de control y gestión del Modelo, las dos variables que presentan mayor debilidad en la entidad de acuerdo a los resultados arrojados son: Gestión de seguridad y salud laboral en el trabajo; y Gestión de Innovación y Mejora, por lo que se requiere ejecutar acciones de mejora, fijando seguimientos periódicos, y controlar los resultados y tiempos establecidos para ello.

A partir de las autoevaluaciones y confrontaciones de las evidencias se establecen planes de mejoramiento. Las acciones allí propuestas y una vez cumplidas son primero auto-evaluadas y posteriormente auditadas en actividades de seguimiento con el propósito determinar que la debilidad o la falta de control fueron superadas.

En este esquema de control interno se logra que la Defensoría del espacio Público tiene formalmente implementado el MECI y se está trabajando en la NTCGP. En términos generales el sistema responde a las necesidades institucionales y aunque requiere de mayor penetración en todas las capas de la entidad.

Recomendaciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

La Oficina de control interno recomienda a la Alta Dirección y a los líderes de los procesos, mantener el propósito y las acciones para la sensibilización y capacitación en el modelo institucional de control interno como un tipo de herramienta gerencial, buscar que las políticas, instrucciones y metodologías sean ejecutadas en todas las capas de la organización.

Si se logra que los servidores y contratistas de la entidad adquieran mayores niveles de competencia y compromiso en el uso efectivo de los modelos de control interno asociados a cada uno de los procesos institucionales, se verá que los eventos que incrementan los riesgos de la gestión desaparecen y sus actuaciones pueden ser tomadas por terceros como un ejemplo de buenas prácticas.

Por último, se recomienda a nivel del equipo Directivo apoyar los aspectos relativos a un adecuado sistema de control interno, para que los modelos de control sean vistos como una oportunidad de mejora y un escenario de calidad, tener presente que el control interno es responsabilidad de todos.

WILLIAM VALDERRAMA GUTIERREZ
Jefe Oficina de Control Interno